

EX-2023-1110302-UNC-ME#FP

## ANEXO I

### Plan de formación para Adscriptos/as Asignatura: **TAXONOMÍA CLÍNICA / PSICOPATOLOGÍA II**

**Años: 2024 – 2026**

#### **Funciones que desempeñarán:**

- Participar en las actividades generales de la cátedra: reuniones, seminarios internos y/o talleres de formación.
- Participar del Programa de Extensión de la Cátedra Psicopatología 2 (RHCDN° 069/21) y los Servicios que lo integran, para lo cual deberá presentar una propuesta indicando proponer de qué manera le interesa participar y qué actividades prevee realizar, dichas tareas serán acordadas con la Prof. Titular quien las incluirá en los informes finales de la Cátedra reconociendo las labores. También podrá participar en el Proyecto de Investigación Consolidar 2020-23/24 financiado por SECyT-UNC, Manifestaciones del síntoma o el que este vigente, para lo cual tendrá que individualizar su proyecto dentro del marco general e identificando las tareas que realizarán en el mismo, dichas tareas serán acordadas con la profesora titular, quien las incluirá en los informes finales de la Cátedra reconociendo las labores.
- Participar de la **planificación de un trabajo práctico o una clase teórica** durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año dictando un trabajo práctico o clase teórica: **su temática y modalidad será acordada con lx adscriptx.**
- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. La planificación de un núcleo temático y su modalidad será acordada con lx adscriptx y en función de las tareas extensionistas o de investigación que desarrolle en la Cátedra.

#### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

EX-2023-1110302-UNC-ME#FP

## ANEXO I

### **Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:**

El informe deberá contener la descripción de las tareas realizadas con su respectiva carga horaria, las producciones y/o comunicaciones en eventos científicos y/o publicaciones si las hubiera.

Deberá informar también y de acuerdo con lo ya realizado, las actividades que proyecta para el segundo año de adscripción.

Este informe deberá ser entregado a la profesora titular.

### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

El informe deberá contener la descripción de las tareas realizadas con su respectiva carga horaria, las producciones y/o comunicaciones en eventos científicos y/o publicaciones. Deberá ser entregado a la profesora titular.

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)**

- *Promover la formación del/la adscripto/a.*
- *Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.*
- *Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.*
- *Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.*
- *Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I- Taxonomía Clínica-Psicopatología II- Plan de form ADSC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 página/s.